

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que se considere necesario diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población, y propiciar así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

La estrategia de desarrollo local como un enfoque integral¹, evalúa cuál es el potencial de los recursos con los que se cuenta para satisfacer a las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo tenabeño, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, incidirán directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deberán estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25°, 26° y 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 25° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde

¹ CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2003) Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Naciones Unidas: Santiago de Chile.

al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Por otro lado, el Artículo 26° determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los

programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

De igual forma la Ley Federal de Planeación² en su Artículo 2° establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación

² Ley de Planeación, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada DOF 13-06-2003.

nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

Fracción reformada DOF 23-05-2002

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del

país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

El Artículo 13° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, dispone que de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo.

En su fracción I se determina que la planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas

y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

Dentro de la fracción II, se establece que en los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector.

La fracción III, menciona que los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno.

Por otro lado, la fracción V determina que a través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La fracción VI, establece que el programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal, especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22°, 23°, y 40° de la Ley de Planeación y 19° de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

La fracción VII, sustenta que la planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Y finalmente, la fracción IX, dispone que la programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo, deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

El municipio libre ha tenido un papel determinante en la historia política del país para configurar los rasgos esenciales que caracterizan a nuestro México, y es por ello que el artículo 115° de nuestra Carta Magna señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de

servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

La Ley de Planeación del Estado de Campeche en su Artículo 2° establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desarrollo integral del Estado y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política del Estado de Campeche.

Esta misma ley en su Artículo 5°, determina que es responsabilidad de los Ayuntamientos la Planeación del Desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los sectores sociales y privado, de conformidad con la Ley Estatal de la materia.

En el Artículo 7° dice que los presidentes municipales remitirán al Congreso el

Estado, para su conocimiento, los Planes Municipales de Desarrollo y, en su caso, los programas operativos anuales, los programas sectoriales y los programas especiales.

El Artículo 25º establece que los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

En el Artículo 27º se encuentra que: los planes municipales de desarrollo precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

El Artículo 37º determina que los Planes Municipales de Desarrollo, una vez aprobados por el Ayuntamiento respectivo, también serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

De igual forma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

en su Artículo 187º dice que los Municipios para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas.

En el Artículo 188º de la mencionada ley se establece que los planes y programas deberán contener en forma mínima:

- I.- Señalamiento de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;
- II.- Procedimientos que se utilizarán para el logro de los objetivos.

EL TENABO QUE VISUALIZAMOS MISIÓN

Ser un gobierno plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los tenabeños para el mejoramiento de su calidad de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; impulse la participación ciudadana; planifique y promueva el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que, respetando el

medio ambiente, contribuyan a la creación de fuentes de empleo para todos.

VISIÓN

Tenabo es un municipio seguro, en el que la ciudadanía se siente orgullosa, donde los ciudadanos tienen la educación cívica necesaria para fomentar el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y la plena conciencia de nuestra historia y cultura. Un municipio donde se observa la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tienen como meta común; construir día a día un Tenabo con mejor calidad de vida, con una mayor infraestructura y un desarrollo económico y social sustentables con un alto sentido humano.

VALORES

El pueblo de Tenabo, es un pueblo pacífico, que se siente orgulloso de sus raíces y que se encuentra demandando a viva voz tiempos de progreso y desarrollo.

Estamos conscientes que los ciudadanos de hoy, necesitan ser escuchados y atendidos en cada una de sus demandas y necesidades.

El H. Ayuntamiento desarrollará y fomentará en cada una de sus diferentes direcciones, departamentos y áreas que la integran una serie de valores que a continuación se mencionan:

Democracia: Entendida como el principio de igualdad de acceso a oportunidades de todos los hombres sin importar su condición o preferencia.

Justicia: Se buscará justicia para los grupos de población que no han tenido la oportunidad de superar su marginación; la sociedad a la que aspiramos deberá otorgarles esperanza de un futuro mejor para ellos y para sus hijos, en la búsqueda y el encuentro de lo que es justo, en los distintos terrenos de la vida de nuestra sociedad.

Honestidad: Este valor se desarrollará sin importar si se trata de un servidor público o de una ciudadana o ciudadano. La honestidad no sólo incluye el respeto al concepto pecuniario, sino también

a las diferentes leyes, las instituciones, los procedimientos y las personas. Es de fundamental importancia reconocer la honestidad intelectual, que nos permite reconocer los aciertos, admitir los errores y hablar siempre con la verdad.

Participación ciudadana: En este H. Ayuntamiento se privilegiará la participación de la ciudadanía. Se requiere de la participación de todas y todos, la reflexión, la creatividad y las ideas sin distinción de ninguna clase. Hoy más que nunca necesitamos de la participación ciudadana como el instrumento más eficaz de la gobernanza.

Eficiencia: Trabajaremos enfocados a la ejecución pertinente de obras y proyectos, la racionalización, administración y maximización de tiempos, recursos materiales y humanos, la calidad de los procesos y productos y la práctica de un auténtico servicio a la ciudadanía del municipio. Consideramos que estos son pilares indispensables para construir un Gobierno Municipal sano, sino una sociedad participativa.

Transparencia: Este es un nuevo valor que se ha ido permeando poco a poco en todos los niveles de gobierno. En este H. Ayuntamiento se fomentará y se cumplirá con las obligaciones de transparentar cada una de las acciones y actividades que emprendamos para el desarrollo de nuestro municipio.

TOPONIMIA

El nombre indígena de Tenabo, según el cronista de la ciudad, Eudaldo Chávez Molina, no está aclarado todavía puesto que se manejan varias versiones acerca de su origen. (INDEFOS, s/f)

A esta confusión se contribuye que los españoles que la conquistaron escribían y pronunciaban las palabras mayas como les daba la gana. Por esta razón los pueblos prehispánicos no conservan su legítimo nombre.

La versión más antigua de la toponimia indígena de Tenabo que se vuelve a encontrar en el Código de Calkiní es la de t'nab, cuyo virtual significado podría ser:

Te: adverbio de lugar: hacia, ahí, aquí.

Naab: De acuerdo al diccionario Cordemex de Lingüística, Alfredo Barrera Vázquez, significa el nombre indígena del pueblo de Tenabo, planta grande con hojas orbiculares, flotantes y blancas profundamente acorazonadas en la base, bastante dentadas, muy comunes en los lagos y aguadas, en maya conocidas como “lol-ha”. Entonces en toponimia de Tenabo se podría concluir como: “Aquí en el lugar de las flores blancas”. (INDEFOS, s/f)

La otra teoría afirma que Tenabo quiere decir “lugar donde se mide por palmos o cuartos”, “medida de cuarta”, de acuerdo a las raíces que son : Ti lugar y nab: palmo o cuarta. (INDEFOS, s/f)

Otra toponimia de Tenabo es la que se refiere al vocablo tabnabo´ot que se traduce como “casa donde se paga tributo de la sal”, que al descomponerse queda como sigue: tab: sal, na: sal, bo´ot: impuesto, tributo, es una versión poco confiable ya que supuestamente en el municipio no existen salinas. (INEFOS, s/f)

Al respecto, la toponimia más aceptada entre los propios

Tenabeños, independientemente de que tenga sustento lógico e histórico, es el de “nah-nabb” que se traduce como “media cuarta”. Es la de uso común tal vez por su fácil pronunciación y el ritmo de la palabra. (INDEFOS, s/f)

Aunque a medida de cuarta se pronuncia en maya como nabtah, pudiera ser una versión más acertada, si tomamos en cuenta que se refiere a medir en volumen y no longitud como muchos consideran. (INDEFOS, s/f)

Recuérdese entre los mayas el intercambio de productos por medio del trueque y el pago de los tributos se hacía en especie: una cuarta de maíz, un almud de pepita, una cuarta de cacao, una cuarta de cacahuete, etc.

ESCUDO Y/O GLIFO

Después de que Tenabo data de más de 500 años, no contaba con un escudo oficial que lo distinguiera de los demás municipios del estado, por lo que a iniciativa del cronista vitalicio de la ciudad, Eudaldo Chávez Molina, el día 13 de julio del año 2001, sometió a al H. Cabildo del

Ayuntamiento de Tenabo, el proyecto de elaboración del escudo oficial del Municipio de Tenabo.

Este proyecto de escudo fue aprobado por unanimidad convirtiéndose en el escudo oficial del municipio de Tenabo, cuya autoría y descripción del mismo pertenece al



cronista vitalicio de la ciudad Eudaldo Chávez Molina. El escudo es símbolo representativo del municipio y su descripción es como sigue:

El contorno que enmarca el Escudo tiene en la base una barra ceremonial de dos cabezas, símbolo de la dignidad religiosa más elevada entre los mayas de la época clásica, misma que descansa sobre una base estilizada con punta hacia abajo que

representa la hoja de la mazorca (joloch).

En el centro de la barra ceremonial tiene un glifo que corresponde a un mes del calendario maya llamado el mes de Kakín, encima de este glifo está una fuente de donde surge una mazorca, pues el maíz fue el alimento básico y conformación del hombre en la cultura maya. A los costados se observan dos glifos que significan el oriente y el poniente, junto a éstos están dos cabezas mayas símbolo de la comunicación, de la palabra y del habla.

En el centro el majestuoso mascarón de Kinich-Ahau descubierto en Kankí, que con su fenómeno arqueoastronómico único en su género, marcó para siempre a Tenabo como origen de nuestra etnia. De esta reliquia arqueológica descienden en rayos de oro la luz del sol que marca el nacimiento de la siembra y luego de la cosecha, a la vez que significa el surco fertilizado del maíz en la época prehispánica. Detrás de Kinich-Ahu, se observa el simbolismo colonial con la parte superior de la iglesia de Tenabo, unión religiosa de

éste pueblo y fruto del mestizaje. Corona la iglesia colonial el clásico arco falso maya, y sobre el vértice sobresale la cruz que a la vez forma la antiquísima toponimia del Municipio: TNAB.

Después del arco falso maya en tono azul turquesa en color rojo se ve el horizonte en una puesta de sol que en mayo baña de luz el rostro de Kinich-Ahau, señor del ojo solar, en un fenómeno natural mencionado con antelación. Enmarca en la parte superior en forma estilizada la simbólica hoja de joloch que corona en forma general el Escudo con tres mazorca, en medio de las tres y en sus bases un punto rojo que también se observa en las esquinas superiores, debajo del mascarón y a los costados de la barra ceremonial: son granos de maíz que por su importancia histórica, los mayas convirtieron en Dios y alimento básico de esos pueblos”.

RESEÑA HISTÓRICA

Los primeros habitantes del pueblo indígena fueron netamente mayas que se dispersaron después

de la destrucción del reino de Mayapán.

Los destructores de Mayapán por temor y vergüenza de sus dioses se dividieron, posteriormente se unieron nueve hermanos y avanzaron hacia el norte del estado de Campeche, y en estas tierras fundaron pueblos del Camino Real, entre las que se encuentra a la legendaria y antigua tierra del T´nab.

Estos nueve hermanos formaron parte de la familia Canul y se dice que vinieron de Petán Itzab. Se hizo jefe de ellos Anchan Canul, al integrarse al cacicazgo de Ah-Canul, al que perteneció T´nab, toma el nombre de Batab Itzab Canul.

Desde el Peten Itzab emigraron hacia el sur de la península y por mutuo acuerdo formaron el cacicazgo de Ah-Canul con asiento principal en Calkiní en el año 1441, desde donde planearon la conquista de nuevos pueblos y la fundación de otros tantos para ampliar sus dominios.

Según el código de Calkiní, el nombre del dios T´nab se denomina cuando empezaron a organizarse los batabiliados, se dice que el batab

principal que gobernó fue Nah Un Canul.

La cabecera de la municipalidad es Tenabo, población localizada a 36 kilómetros de la ciudad de Campeche, a la llegada de los primeros españoles pertenecía al cacicazgo de Ah Canul con el nombre de TNAB.

La fundación del lugar de acuerdo con la versión oral que se maneja entre los habitantes más antiguos de Tenabo ocurrió en la zona norte del pueblo en un lugar denominado “Ena” (casa) situada al noroeste del centro de la población en lo que hoy se conoce como el barrio “Jacinto Canek”.

Lo que se considera como el asiento de los primeros pobladores de Tenabo es una antigua noria construida con piedras labradas bajo un viejo ceibo. En este lugar abrevaron sus habitantes que llegaron aquí, luego de un largo peregrinar.

El antecedente más remoto nos revela que su nombre indígena T´nab palabra maya que significa “lugar donde se mide por cuartas”. Es un pueblo con profundas raíces mayas

que se formó desde las primeras migraciones.

Destruída la alianza de Mayapán se constituyen 19 cacicazgos, dentro de ellos el de Ah-canul señorío al que perteneció la antigua tierra de T´nab. La capital del cacicazgo era la provincia de Calkiní y sus principales poblaciones eran T´nab, Pocaboc, Halacho, etc.

Basados en antiguos vestigios arqueológicos que existen en este pueblo maya, la antigua T´nab Kankí y Tinum fueron centros ceremoniales de importancia.

T´nab era un pueblo maya agricultor por excelencia cuya religión estaba ligada íntimamente con las labores del campo, adoraban a un creador del mundo y lo llamaban “Hunab” así como dioses que identificaron Chac (dios de la lluvia), Yum Kaax (dios del maíz), Ah-puch (dios de la muerte), etc.

Después de la fundación de T´nab, la población empezó a crecer en su cultura, organización agrícola y en la difusión de sus creencias religiosas, que estuvieron muy ligadas a sus tareas agrícolas que fue el principal

sustento de los primeros pobladores que llegaron a estas tierras.

En la época de la fundación y en los años posteriores, sus mujeres vestían faldas largas y se cubrían el pecho con sus trenzas que se enrollaban a los lados de la cabeza, las casadas se las enrollaban en una sola trenza a la altura de la nuca.

La indumentaria de los hombres era un calzón que les cubría hasta la altura de los muslos y sobre las espaldas llevaban un túnica que caía sobre los hombros y se la amarraban alrededor del cuello, se cortaban el cabello en la parte superior de la cabeza, conservando un fleco que se sujetaban con un lazo.

Después de la esclavitud, siendo hombres libres y con el cultivo del henequén, Tenabo creció en número de habitantes ya que se fundaron varias haciendas en sus alrededores como brizaba, Sahcabmucuy, Santa Rosa, San Antonio Hoom, San Pedro, Vista Alegre, Chilib, etc.

Con los hacendados, la antigua T'nab vivió la época dorada con la explotación del henequén, lo que permitió una vida de progreso para los tenabeños. Con la extinción de las

haciendas henequeneras, Tenabo perdió también una gran parte de su economía y decayó.

En 1544, después de consumada la conquista, fue adjudicada al español Juan García de Llanes quien la tomó a su cargo y la llamó Tenabo, posteriormente perteneció a María Josefa García en 1786. En ese año cuando las encomiendas desaparecieron pasó a formar parte de la municipalidad de Hecelchakán, posteriormente se elevó a la categoría de pueblo y se convirtió en Villa al constituirse en cabecera del municipio de Tenabo en 1917.

En Diciembre de 1915, se publicó en el Periódico Oficial el decreto No. 15 del Gobernador Joaquín Mucel Acereto, a través del cual se daba a conocer la Ley de Administración del Estado que “dispone que la base de la organización política y de la división del Estado de Campeche es el municipio libre” .

Esta ley comenzó a regir el día primero de Enero de 1916 y marca el nacimiento de los primeros municipios libres campechanos, entre ellos Tenabo.

Por decreto del Congreso del Estado, la Villa de Tenabo se constituye en ciudad el 13 de Agosto de 1960.

El área donde se fundó la población de Tenabo, en lo que hoy es la plaza del centro de la ciudad, en el pasado fue un sector de asentamiento de la cultura maya que abarca de la iglesia de la Asunción y la parte de la zona centro que hoy pertenece a las familias de Roberto Bacab Cimé, Manuel García Mena, Pablo García Mena, Brunilda López Valle, Máximo Pool Montero, etc.

En estos predios actualmente se pueden observar vestigios arqueológicos, piedras labradas regadas en los solares y restos de cerámica. Son huellas de la cultura maya que comprueban que en estos terrenos construyeron centros ceremoniales.

Al respecto se afirma que la iglesia de la Asunción está construida en un área ceremonial y se usaron para su edificación piedras labradas de las zonas arqueológicas, lo que se puede observar en el recinto religioso, que es una joya colonial.

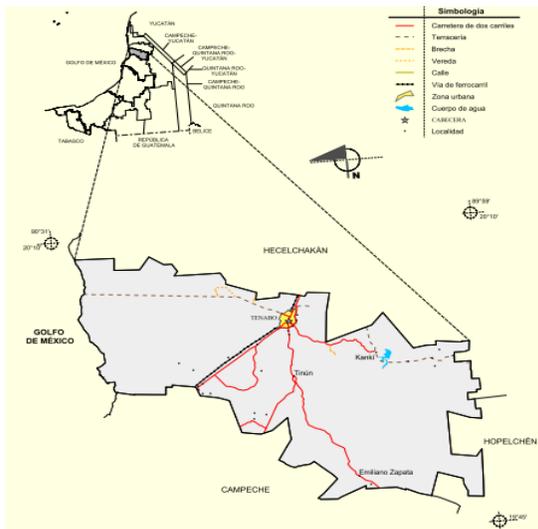
Kankí y Tinún están asentadas en las faldas de antiguos adoratorios mayas, tan cerca que ha sido común que los habitantes con frecuencia encuentren en sus predios, restos de cerámica y figuras mayas.

En el caso de Tinún con piezas de este tipo se creó un museo comunitario que fue enriquecido con valiosas piezas mayas que los pobladores iban donando.

LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIA

El municipio de Tenabo se encuentra localizado entre los paralelos 19°47' y 20°09' de latitud norte; los meridianos 89°59' y 90°31' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m.

Colinda al norte con el municipio de Hecelchakán; al este con los municipios de Hecelchakán y Hopelchén; al sur con los municipios de Hopelchén y Campeche y al oeste con el municipio de Campeche y con el Golfo de México donde cuenta con 43 kilómetros de litoral. Ocupa el 2.05% de la superficie del estado. Cuenta con 65 localidades.



Mapa 1. Colindancia del municipio de Tenabo. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal. Tenabo. INEGI. 2009

EXTENSIÓN

La extensión territorial del municipio de Tenabo es de 882 km² lo que representa el 1.55% de la geografía estatal.

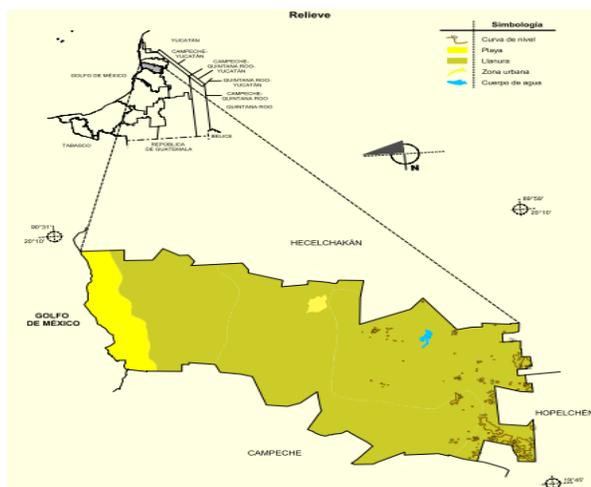


Mapa 2. Extensión territorial del municipio de Tenabo. Fuente: INDEFOS

OROGRAFÍA

Tenabo, está asentado en una plataforma conformada por rocas calcáreas marinas, que emergió de las aguas, carece de sistemas montañosos, su relieve es una planicie con pequeñas lomerías y depresiones, estos forman ondulaciones de escasa altura menores a 300 metros, conocidas en la región como “sierrita” o el “puc”, y se encuentra en un terreno donde predominan las áreas planas.

alcanza entre 6 y 40 metros. Cuenta con una costa de 43 kilómetros de litoral.



Mapa 3. Relieve del municipio de Tenabo. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal. Tenabo. INEGI. 2009



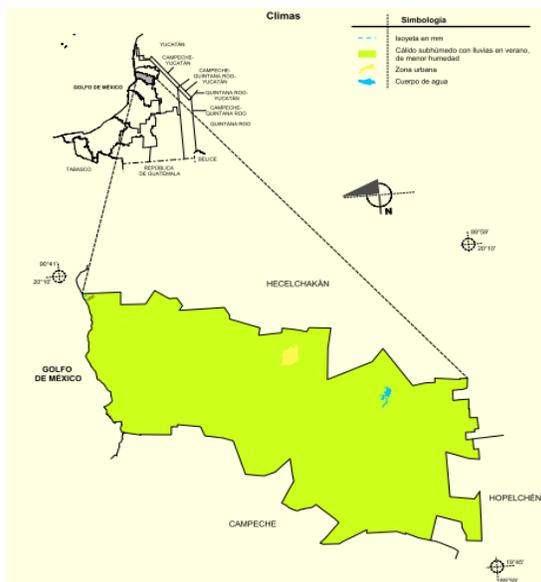
HIDROGRAFÍA

El Municipio de Tenabo carece de ríos y lagos, pero cuenta con un sistema hidrológico causado por la permeabilidad de los sedimentos calcáreos que contiene el suelo, esto permite la infiltración de agua generando corrientes subterráneas. La profundidad del nivel freático, aumenta al alejarse de la costa,

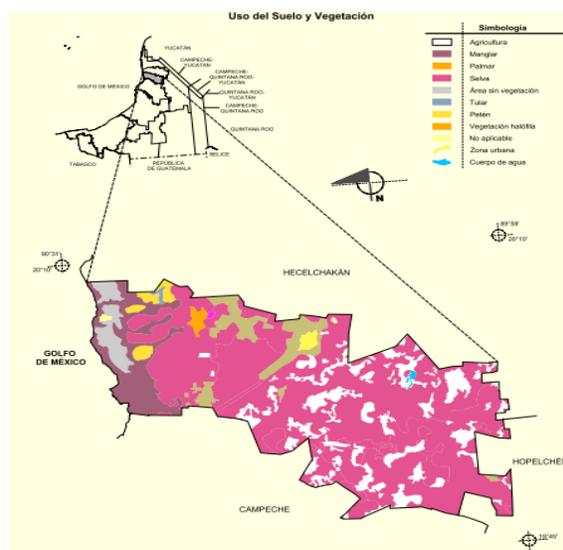
CLIMA

El clima predominante es el cálido subhúmedo, con una temperatura que varía por lo general de 20.8 °C a 33.4 °C, con lluvias en verano.

La importancia de las precipitaciones para la región es su influencia en la actividad temporalera; pero su potencialidad primordialmente estriba en que recarga los mantos acuíferos. La evaporación media anual es de 2,294 mm³. La precipitación pluvial es de 800 a 1000 mm³. La humedad relativa anual es 99% (máxima); 74% (media); 35% (mínima).



Mapa 4. Clima del municipio de Tenabo. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal. Tenabo. INEGI. 2009



Mapa 5. Uso del suelo y vegetación del municipio de Tenabo. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal. Tenabo. INEGI. 2009

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Su vegetación se encuentra compuesta, en su mayor parte, por selva baja caducifolia; se caracteriza porque puede alcanzar 15 metros o más de altura; las especies más representativas son pich, tzalam, amapola, kanisté, jabín, cedro, chaká, pucté y chinmay.

La selva mediana, que también se asocia con la agricultura y la vegetación secundaria, cuentan con las siguientes especies comunes: checan, yaaxnik, jobillo, catzin y dzidzilche.

Sin duda la vegetación arbórea más densa es la formada por los manglares, ocupa el 20% del total del municipio, siendo las más conocidas: el mangle rojo, prieto y blanco.

El tular se presenta en una parte reducida del municipio; aproximadamente el 4% está formado por plantas herbáceas enraizadas en las orillas de pequeñas lagunas, que reciben el nombre de tules y carrizales.

Entre la fauna existen especies como: armadillo, tepezcuintle, puerco de monte, venado, mico de noche, paloma, gavilán, lechuza, tortuga, iguana, víbora, tejón, conejo, chachalaca, perdiz, codorniz y faisán (en menor escala).

RECURSOS NATURALES

En este renglón, se limita solamente al área forestal con 24,531 hectáreas, que representa el 27.8% del territorio municipal y el 0.70 % del Estado.

Hacia finales de los años ochenta la explotación silvícola alcanzaba niveles importantes. Sin embargo, esta actividad ha disminuido en importancia en los últimos años. La mayoría de las unidades de

producción forestal se dedican a la recolección de resina y leña.

CARÁCTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

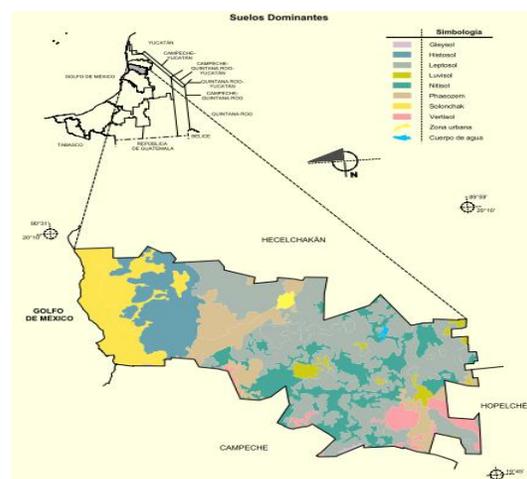
La costa del municipio se caracteriza por tener un suelo tipo gleysol sálico que ocupa aproximadamente el 12% de la superficie.

Los litosoles, conocidos como tzekele, ocupan aproximadamente el 48% de la superficie del municipio; se trata de suelos sin desarrollo, con roca dura, escasa profundidad; luvisol-crómico conocido como kankab, éstos acumulan arcilla, por lo que el color es rojo claro, son moderadamente ácidos, muy susceptibles a la erosión ocupan aproximadamente el 40% de la superficie del Municipio.

En cuanto al Uso del Suelo, en el municipio se cuenta con superficies susceptibles para realizar actividades de tipo agrícola, pecuaria y forestal, siendo para uso agrícola 5,830 hectáreas, para uso pecuario 11,193 hectáreas; para uso forestal 24,531 hectáreas y para otros usos 46,646,

haciendo esto un total de 88,200 hectáreas.

En la actividad agrícola los cultivos principales son: maíz, naranja, sandía, jitomate, mango, marañón, nance, guanábana, ciruela, chiles y hortalizas; en las pecuarias tenemos las aves de corral, bovinos, porcinos y apícola, en el renglón forestal se dedican a la recolección de resina y leña.



Mapa 6. Tipos de suelos del municipio de Tenabo.
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal.
Tenabo. INEGI. 2009

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

Se encuentran únicamente grupos étnicos Mayas.

Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país y por municipio, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ente humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región.

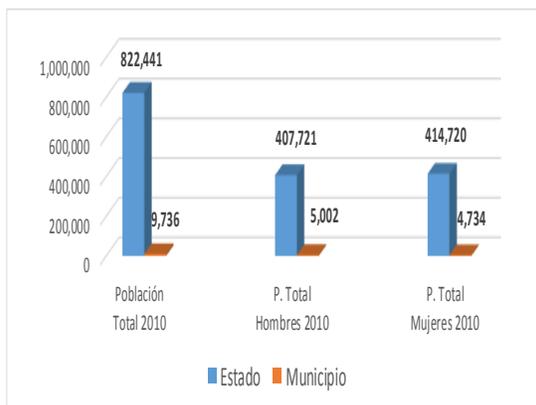
De acuerdo a datos del INEGI (2012), en el año 2000, el municipio de Tenabo se obtuvo un IDH DE 0.748, mientras que el estado en su conjunto obtuvo un IDH de 0.815

Índice de Desarrollo Humano	
Año 2000	
Municipio	Índice
Calakmul	0.666
Hopelchén	0.720
Candelaria	0.724
Tenabo	0.748
Champotón	0.765
Palizada	0.772
Hecelchakán	0.773
Escárcega	0.776
Campeche	0.848
Carmen	0.858
Total Estatal	0.815

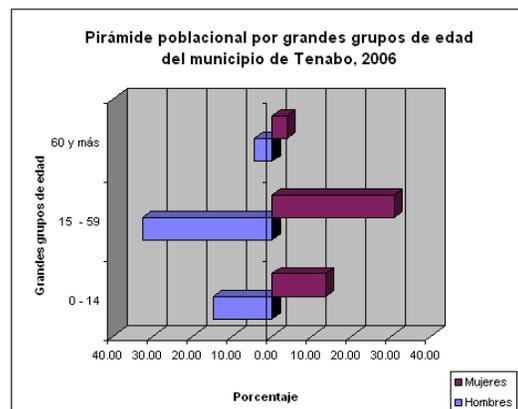
Tabla. Índice de Desarrollo Humano del estado de Campeche y sus municipios. Fuente: Banco de Información. INEGI. 2012.

Evolución Demográfica

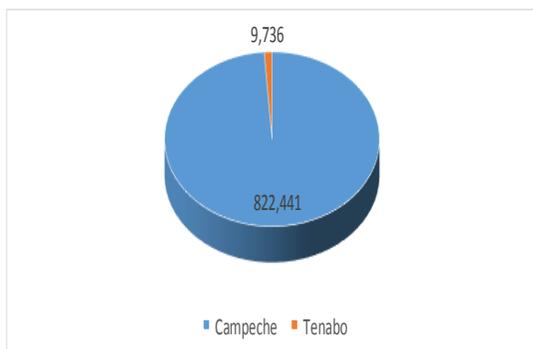
El XIII Censo de Población y Vivienda 2010, indica que el número de habitantes alcanzó una cifra de 9,736, siendo el 51.36% (5,002) hombres y el 48.64% (4,734) mujeres. (INEGI, 2010). La población total del municipio de Tenabo, representa el 1.18% de la población total del Estado de Campeche.



Gráfica.- Población total y por sexo del estado de Campeche y del Municipio de Campeche. Fuente: Perspectiva Estadística Campeche. INEGI. Diciembre 2011.



Fuente: COESPO. 2012



Gráfica.- Población total del municipio de Tenabo en relación a la población total del Estado de Campeche. Fuente: Perspectiva Estadística Campeche. INEGI. Diciembre 2011.

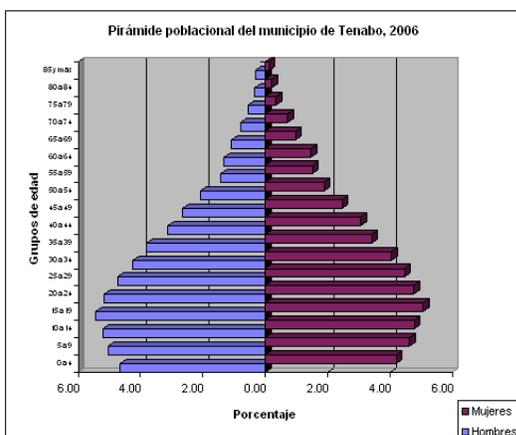
Educación

En el ciclo escolar 2009 – 2010 en las escuelas de los diferentes niveles educativos que se imparten en el municipio de Tenabo habían inscrito 2,252 alumnos, siendo atendido por un total de 117 maestros, distribuidos en 19 escuelas a lo largo del territorio municipal.

CICLO ESCOLAR 2009 - 2010

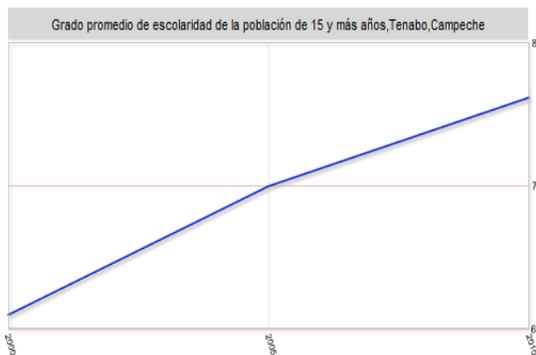
NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	DOCENTES	ESCUELAS
PREESCOLAR	366	20	7
PRIMARIA	1107	54	9
SECUNDARIA	424	23	2
BACHILLERATO	355	20	1
TOTAL	2252	117	19

Tabla.- Total de alumnos, docentes y escuelas del ciclo escolar 2009 – 2010 del municipio de Tenabo. Fuente: Estadística educativa básica. SEP. 2011.



Fuente: COESPO. 2012

El municipio de Tenabo presenta un grado promedio de escolaridad de 7.6 años para la población de 15 años y más.



Gráfica. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Como podemos apreciar en la gráfica anterior, en el año 2000 la escolaridad de la población tenabeña de 15 años y más era de 6 grados escolares, es decir cumplían con la educación primaria. En el 2005 hubo un adelanto al llegar como promedio de escolaridad a primer grado de secundaria. En el 2010 podemos observar un ligero avance, el promedio de escolaridad registrado es de 7.62 grados escolares. Sin embargo a pesar de estos pequeños avances, aún falta por lograr que el promedio de los tenabeños tenga como promedio 9 grados de

educación básica obligatoria que marca el artículo 3° Constitucional.

Año	Promedio de escolaridad
2010	7.62
2005	7.00
2000	6.10

Tabla. Promedio de escolaridad de la población de Tenabo, de 15 años y más en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Los habitantes del municipio de Tenabo entre 15 y 24 años, presentan una tasa de alfabetización de 97.85%, lo que nos indica que se encuentra cerca de alcanzar la alfabetización universal entre los habitantes del municipio que se encuentran en este rango de edad.



Gráfica.- Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, en 1995 la tasa de alfabetización era de 92.5% y ha ido

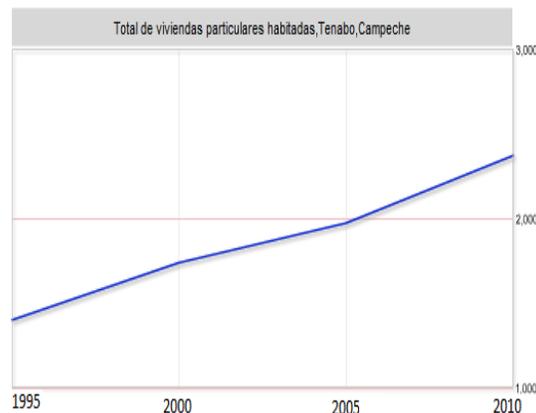
incrementándose a lo largo de estos años. En el periodo comprendido del año 1995 a 2000 hubo un crecimiento en la tasa de alfabetización de alrededor de 3.20%, y este es el periodo de mayor porcentaje de alfabetización, en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010 se creció en un promedio de 1.075%.

Año	% Tasa de alfabetización
2010	97.85
2005	96.80
2000	95.70
1995	92.50

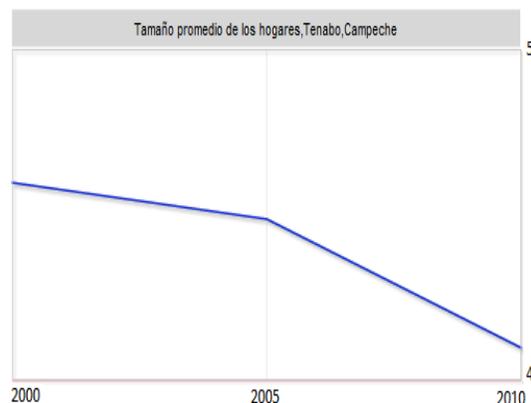
Tabla.- Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010.

VIVIENDA

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010 existen 2,736 hogares en el municipio de Tenabo. El tamaño promedio de los hogares del municipio es de 4.1 personas.



Gráfica. Total de viviendas particulares habitadas, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda. 2010.



Gráfica. Tamaño promedio de los hogares, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda. 2010.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, ha ido descendiendo el tamaño promedio de los hogares tenabeños a lo largo de una década.

Año	Tamaño promedio de hogares
2010	4.10
2005	4.49
2000	4.60

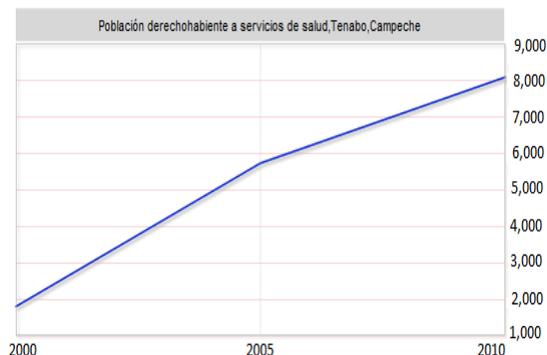
Tabla.- Tamaño promedio de los hogares, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010.

El 83.79% de los hogares (1,991) cuentan con jefatura masculina y el 16.21% con jefatura femenina (385).

El 96.96% por cierto del total de viviendas cuenta con piso diferente de tierra. El 83.83% de los hogares cuentan con agua de la red pública, el 55.21% de las casas disponen de drenaje, el 67.17% cuenta con excusado o sanitario, el 95.53% cuenta con energía eléctrica, solo el 8% de los hogares dispone del acceso a una computadora desde sus casas.

Salud

En lo que respecta a salud, el municipio de Tenabo cuenta con una población de derechohabientes de 8,101 lo que representa que el 83% de la totalidad de su población cuenta con algún servicio de salud.



Gráfica.- Población derechohabiente a servicios de Salud, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010

Año	Población derechohabiente
2010	8,101.00
2005	5,748.00
2000	1,807.00

Tabla. Población derechohabiente a servicios de Salud, Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

En el periodo comprendido entre 2009 y 2011 se encuentran registrados la ocurrencia de 22 delitos.

Número de delitos en Tenabo		
2009	2010	2011
5	10	7

Tabla. Número de delitos ocurridos en Tenabo, Campeche durante el periodo de 2009 a 2011. Fuente: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

49.02 es carretera federal y el 84.40 restante es rural vecinal.

Entre los delitos registrados destacan:

Delito	Año ocurrencia		
	2009	2010	2011
Abuso sexual			2
Allanamiento de morada	1		2
Daño a bienes ajenos	2	4	
Golpes y lesiones		1	2
Homicidio	1		1
Matrimonio ilegal	1		
Robo		5	

Tabla. Delitos más comunes y año de ocurrencia en Tenabo, Campeche. Fuente: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

De igual forma se han registrado denuncias en materia ambiental, siendo estas un total de 13 en un lapso comprendido en el periodo de 2005 a 2009.

Denuncias en materia ambiental				
2005	2006	2007	2008	2009
7	1	2	1	2

Tabla.- Denuncias en materia ambiental. Fuente: Banco de Información INEGI. 2011.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La red carretera tiene una longitud de 133.42 kilómetros, que representa el 3.31% del total estatal. De esta red, el

LONGITUD DE CARRETERAS	
TIPO DE CAMINOS	LONGITUD (KILOMETROS)
Federal	49.02
Rural	83.40
TOTAL	133.42

Tabla. Longitud de carreteras del municipio de Tenabo. Fuente: Banco de Información. INEGI. 2012.

Cuenta con una red ferroviaria que posee 20.50 kilómetros; esto significa el 5.08% del total de las vías férreas de la entidad. Asimismo en el Municipio existe un puente cuya longitud es de 15 metros. Las vías ferroviarias solo son utilizadas en la actualidad por los trenes cargueros.

Principales Localidades

Tinún

Esta comunidad es cabecera de la Junta Municipal del mismo nombre y se caracteriza porque en ella se elaboran conservas de frutas que se venden en otros municipios. Presta servicios a las localidades de Boholá, Chilib, Emiliano Zapata, Santa Rita Corralché e Xcumcheil.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2012 – 2015

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 -2015, es el resultado de la consulta y participación abierta de los sectores que componen nuestro Municipio, este ejercicio de Participación Democrática busca integrar las propuestas que la sociedad presenta, para que, de forma conjunta, autoridad y sociedad, desarrollen la Visión que se desea del mismo, y de esta manera crear el documento rector donde se establecen las prioridades, acciones, políticas y metas, que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos asumidos.

El trabajo de consulta se llevó a cabo a través de la encuesta, la cual se aplicó a una muestra poblacional de 2,921 habitantes del municipio de Tenabo elegidos de forma aleatoria de entre todas las comunidades del municipio y que representa el 30% de la población total, tal como establecen los lineamientos de los trabajos experimentales.

Se aprovecharon los foros de consulta ciudadana, para la obtención de datos, así como la intervención directa en las comunidades mencionadas.

Del mismo modo y a través del modelo de grupos focales, la ciudadanía expresó su opinión a través del trabajo en grupos

reducidos con una reunión plenaria donde se recogieron todas las propuestas ciudadana y se presentó a los ciudadanos la importancia de la participación ciudadana, en la gestión gubernamental de esta administración municipal.

La finalidad del trabajo es la invitación a identificar los problemas de su comunidad, y a realizar propuestas de solución, para que sean integradas como acciones en el Plan Municipal de Desarrollo, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio.

EJES

GOBERNANZA

Gobernanza es un concepto de reciente difusión para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del gobierno, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar”.

La gobernanza es un concepto más actual, amplio y profundo, que se utiliza para “denotar el conjunto de las actividades que se llevan a cabo a fin de dirigir a la sociedad, que implica la acción del gobierno, pero no se reduce a ella, sino que incluye además, la acción de actores económicos y sociales”. Es decir, la gobernanza implica no sólo la acción

eficaz del gobierno, sino también la participación activa y coordinada de otros, es un enfoque más integral de la acción social y gubernativa.

La gobernanza no es sólo un concepto académico; se refiere a la necesidad real de atender problemas, demandas sociales, políticas y económicas básicas, como la seguridad pública, la pobreza, el empleo, el combate a la corrupción, una efectiva rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y políticos. Con ella es posible construir procesos políticos, económicos y sociales que permitan una efectiva cooperación entre diversos actores que demuestran una y otra vez que sí se puede conseguir un cambio.

Según la organización *Gobernanza* (2009), "la gobernanza es una noción que busca – antes que imponer un modelo – describir una transformación sistémica compleja, que se produce a distintos niveles – de lo local a lo mundial – y en distintos sectores – público, privado y civil"; de igual forma encontramos que el Diccionario de la Real Academia Española (2001) define gobernanza como "Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía".

El Banco Mundial define gobernanza como el conjunto de procesos e instituciones a través de las cuales se determina la forma en que se ejerce

el poder en un país, para desarrollar sus recursos económicos y sociales. En este contexto, el buen gobierno se refiere a la transparencia y la eficacia en tres áreas fundamentales: 1) métodos de elección, control y reemplazo de los gobernantes (estabilidad institucional); 2) capacidad del gobierno para administrar recursos y aplicar políticas (marco regulatorio y eficacia del gobierno), y 3) respeto a los ciudadanos (transparencia, participación y garantía del Estado de derecho) (Banco Mundial, 2005).

El PNUD (1997), por su parte, define gobernanza como "el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un país a todos los niveles de gobierno. La misma comprende los mecanismos, los procesos y las instituciones a través de las cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias". Desde este punto de vista, la gobernanza adecuada se caracteriza como "participativa, transparente [...] con control público [...], efectiva y equitativa [...] promotora del Estado de derecho [que] asegura que las prioridades políticas, sociales y económicas estén basadas en un amplio consenso en la sociedad".

A partir de las definiciones revisadas, entendemos y visualizamos que en un municipio con gobernanza la ciudadanía es el centro de las decisiones.

Reconocemos que es importante escucharla y colaborar mutuamente. Un municipio con gobernanza es un municipio que rinde cuentas, retroalimenta a la población y demuestra que las acciones emprendidas son las pertinentes, las mejores, las prioritarias, además de que los resultados son los esperados. Es también un municipio en el que las mujeres y los hombres que participan en el servicio público demuestran mérito, experiencia, vocación de servicio y sensibilidad social; son personas que cumplen cabalmente con la obligación de alcanzar los objetivos, publicarlos y responder a cuestionamientos; que comprenden la importancia y la obligatoriedad de la evaluación permanente; que muestran la apertura a los cambios e innovaciones que este tiempo demanda.

El buen gobierno implica determinadas características del proceso de gobernabilidad, en el que el Municipio debe garantizar el cumplimiento de la ley (y hacerlo en forma transparente y libre de corrupción), dar lugar a la participación de la sociedad civil y garantizar el Estado de derecho.

ANALISIS

En los últimos años, la administración pública municipal ha establecido acciones con el propósito de incrementar su eficiencia; a pesar de ello, se identifica una disminución

en la capacidad de respuesta a los problemas del municipio.

La falta de tecnología y de procesos administrativos modernos; así como de mecanismos de gestión pública tradicionales, dificultan el diseño de las políticas públicas y su operación efectiva.

Como parte del análisis de los datos obtenidos durante el proceso de elaboración del Programa Municipal de Desarrollo, se identificaron como principales demandas y propuestas las siguientes:

- Transparentar el desempeño municipal
- Rendición de cuentas y buen manejo de los recursos públicos.
- Mejorar la atención al ciudadano por parte de los servidores públicos.
- Mayor participación ciudadana en acciones de gobierno.
- Mejora en tiempos de respuesta y simplificación de trámites.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con visión prospectiva, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así

como el fortalecimiento del sistema hacendario y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.

Objetivos específicos

1. Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
2. Fortalecer el sistema hacendario con equilibrio y sustentabilidad.
3. Dar certeza jurídica y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos.
4. Establecer un gobierno transparente y con rendición de cuentas.

Estrategia general

Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad hacendaria del Ayuntamiento de Tenabo.

Estrategias específicas

1. Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la descentralización y prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
2. Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan hacendario y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema hacendario sustentable y de sano equilibrio entre gasto e ingreso.
3. Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.
4. Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como de

diversos medios de información.

comunicación con los ciudadanos.

Programa de Gobernanza Municipal

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
 - Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
 - Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
 - Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
 - Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
 - Convertir a Tenabo en un municipio de libre acceso a Internet, iniciando en puntos estratégicos de cobertura, en la cabecera municipal y en la Junta Municipal de Tinún.
 - Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
 - Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
 - Actualizar y modernizar el sistema catastral del municipio.
 - Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.

- Hacer compatible los sistemas de planeación, evaluación y control con el sistema hacendario, implementando todos aquellos elementos técnicos e informáticos necesarios que mejoren la fiscalización interna y la adopción de medidas preventivas y correctivas.
- Establecer nuevos espacios de atención ciudadana que permita gestionar los servicios del Ayuntamiento a los habitantes de la única junta municipal y de las diferentes comunidades existentes en el municipio.
- Establecer mecanismos para toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a la junta auxiliar.

DESARROLLO SOCIAL

Alcanzar el bienestar de los habitantes del municipio de Tenabo, será una tarea desafiante, debido a que el reto principal consistirá en lograr el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo para todos los y las habitantes del municipio. Con base a los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en Mexico 2000-2005, publicado por la PNUD, coloca al Municipio de Tenabo en la posición número 8.

De acuerdo a los indicadores Tenabo no ha mostrado movilidad alguna, en cuanto al Desarrollo Humano, por esta razón es necesario implementar sobre una política sobre dinamismo comunitario, donde no basta con conocer cómo viven las personas en la sociedad: el ingreso, la educación, el acceso a los servicios de salud, las condiciones de empleo y la condición indígena, se requiere de una transformación ciudadana, donde la ciudadanía se involucren en las actividades planeadas por el gobierno municipal.

Cuadro 4.1 Índice de desarrollo humano por municipio, 2000 - 2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005	Cambio promedio anual 2000 - 2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Campeche	0.8049	2	0.8753	1	1	1.69%
Carmen	0.8104	1	0.8577	2	-1	1.14%
Champotón	0.7190	6	0.7938	3	3	2.00%
Hecelchakán	0.7261	4	0.7905	4	---	1.71%
Calkini	0.7293	3	0.7849	5	-2	1.48%
Palizada	0.7244	5	0.7807	6	-1	1.51%
Escárzaga	0.7181	7	0.7751	7	---	1.54%
Tenabo	0.7096	8	0.7550	8	---	1.25%
Hopelchén	0.6975	9	0.7406	9	---	1.21%
Candelaria	0.6823	10	0.7346	10	---	1.49%
Calakmul	0.6528	11	0.6908	11	---	1.14%
Media estatal	0.7644		0.8254			1.55%

Así mismo implementar una política pública focalizada de acuerdo al grado de pobreza que vive la comunidad, y poder implementar acciones y programas que permitan el Desarrollo Humano inmediato. Es preciso señalar que las necesidades varían de acuerdo a los ingresos de la familia.

04008 Tenabo, 04 Campeche

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	64.1	6,865	2.9
Población en situación de pobreza moderada	44.8	4,792	2.5
Población en situación de pobreza extrema	19.4	2,073	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	28.0	3,000	2.2
Población vulnerable por ingresos	1.8	194	..
Población no pobre y no vulnerable	6.0	645	..

Con base a la diversidad económica del Municipio, es necesario focalizar las comunidades de acuerdo al grado de necesidad de la población. Las políticas públicas a implementar estarán vinculadas con las metas del Milenio toda vez que nuestro país se comprometió a alcanzar para el 2015, ocho objetivos, por esta razón el actual gobierno se suma a la tarea del gobierno federal y estatal para alcanzar dichos objetivos.

Es importante mencionar que se vive en un mundo globalizado, y el uso de la TIC jugara un papel importante en la implementación de los programas, toda vez que el uso de la herramientas tecnológicas pueden

ampliar las dimensiones del desarrollo de las personas.

Dentro de las propuestas realizadas por la ciudadanía durante la campaña y las consultas ciudadanas, resultado que los tenabeños desean disfrutar de una vida prolongada y saludable, tener acceso a la obtención de conocimientos individual y socialmente valioso, contar con apoyos para el campo, trabajos dignos y espacios de recreación para los jóvenes y niños donde puedan desarrollarse libremente

El municipio de Tenabo cuenta con riquezas naturales, XXXX, mismas que pueden ser explotadas por los tenabeños, sin embargo la falta de conocimientos empresariales y el uso de las TIC, ha detenido la comercialización de los productos en las tiendas trasnacionales del Estado, así como el desconocimiento de programas para el apoyo del campo y la microempresas. Bajo este esquema se trabajará para lograr incentivar la formalización de empresas familiares, microempresas, que puedan generar activos en sus hogares y con ello mejorar las condiciones de vida de la población.

La planeación de los programas sociales deberá de ser meticulosa debido a la dispersión de las comunidades con población menor de 300 habitantes, donde el grado de pobreza es alto, es por esta razón que llevar a estas comunidades los

servicios municipales serán de gran prioridad, así como de implementar acciones de autosustentabilidad, que permita a la población mejorar las condiciones de vida, y poder brindar mayores oportunidades de estudio a sus hijos e hijas.

ANALISIS

Es necesario implementar acciones de gobierno que haga realidad el desarrollo Humanos en el Municipio, toda vez que Tenabo viene ocupando desde el 2000 el lugar número 8 en los Índices de Desarrollo Humano realizados por la PNUD a todos los Municipios del país, con esta cifra se puede evaluar la falta de movilidad en la política económica del Municipio, es por esta razón la necesidad de implementar acciones de combate a la pobreza y de desarrollo Humano. Ahora bien, la ciudadanía requiere de más inversión en el Desarrollo Social, dato que arrojo la consulta ciudadana, con las siguientes propuestas:

- Generar fuentes de trabajo.
- Apoyo para los diferentes sectores productivos.
- Capacitación para mejorar la condición de vida.
- Contar con los servicios públicos eficientes.

- Tener asistencia médica y medicamentos en los centros médicos.

- Proveer de insumos agrícolas, ganaderos, apiario, etc.

OBJETIVO GENERAL

Es generar un progreso económico y social por medio del apoyo a la creación de un entorno humano y social orientado a aumentar el bienestar de todos, con especial énfasis en la reducción de la pobreza y en las desigualdades en el bienestar. Así como el de adoptar una política de movilización, con el fin de buscar las fuentes de financiamiento necesarias para lograr el desarrollo humano.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar acciones que se vinculen las Metas del Milenio orientadas a la: Erradicación de la pobreza extrema y el hambre; combatir la pobreza, el hambre; Acceso universal a la educación primaria; promover la igualdad de géneros; reducción de la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades; Asegurar la sostenibilidad medioambiental y Desarrollar asociaciones globales.

Estrategia específica.

- Implementar una política de distribución del ingreso, que tenga como meta la atención inmediata a los sectores de la población más marginada en todo del Municipio.

- Invertir en la salud de la población, ya que estos beneficios aparecen como fundamentales en el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población que llevan hacia un mejoramiento y ampliación de la fuerza de trabajo. En este sentido, se puede ver que la población que es acompañada en su crecimiento por una política nutricional adecuada y por atención médica presenta mejores posibilidades de incremento de su productividad.

- Invertir en infraestructura social y servicios en regiones rezagadas.

- Realizar un enfoque orientado a las diversas comunidades que componen el Municipio de Tenabo, para clasificarlas y conocer más a fondo los grupos de edad, fuentes de empleo, ocupación, etc.

- Fortalecer los centros de crecimiento y de servicios de todas las comunidades.

- Impulsar una política económica que permita la generación de empleo y la apertura de negocios en el municipio, así

como el de dotar a las mujeres artesanas de los conocimientos necesarios para la colocación de sus productos en el mercado local, nacional e internacional.

- Promover la Mejora Regulatoria en los ordenamientos jurídicos municipales, con el fin de impulsar la inversión de empresas en el municipio de Tenabo.

- Identificar las micro, macro regiones del Municipio de Tenabo.

- Implementar una unidad móvil para proveer de conocimiento a la población en las diversas comunidades.

- Implementar el programa de desayunos escolares en las zonas de mayor marginación del municipio.

- Apertura una incubadora de negocios, que permita a los jóvenes crear su propia empresa y brindar el acompañamiento a las y los artesanos del municipio, para colocar sus productos en el mercado local, nacional y extranjero.

- Apoyar la educación a través de becas a los alumnos con mejores promedios.

- Realizar una vez al año La Feria Comercial.

MUNICIPIO COMPETITIVO

La OCDE define la competitividad como “el grado en que, bajo condiciones de libre mercado, un país puede producir bienes y servicios que superan el examen de los mercados internacionales, y mantener, simultáneamente, el crecimiento sostenido de la renta real de sus ciudadanos”. Bajo este enfoque la actual administración propone hacer de Tenabo un municipio competitivo y prospero, para lograrlo se requiere de dos elementos: Gobierno y sociedad. El primero es el Municipio, que de acuerdo a su papel de autoridad y prestador de servicios públicos municipales debe garantizar a los ciudadanos la satisfacción de los mismos, y para lograrlo debe modernizar el funcionamiento de las direcciones y organismos gubernamentales, contar con un marco normativo actualizado, contar con la infraestructura moderna y el uso de la tecnología,; y el segundo son los ciudadanos, debido a que son ellos a los gobernados, quienes en un momento dado son los usuarios de los servicios públicos municipales, y a quienes se deben de preparar para estar a la altura del mercado laboral.

El gobierno municipal apuesta por una competitividad social, donde se espera que el bienestar generado

mediante ciertas condiciones del mercado laboral, asociadas a la formación de capacidades básicas para el desarrollo (educación, salud y acceso a recursos) impacte, en primera instancia, a la población ocupada, pero también se espera que incidan en el bienestar de la población que no trabaja. Por ejemplo, un miembro de la población ocupada puede ser, al mismo tiempo, miembro de un hogar donde habiten más personas, y las personas de este hogar pueden depender de su ingreso para satisfacer necesidades básicas. Así, el ingreso que este trabajador obtenga por su empleo no sólo lo beneficia directamente, dándole la oportunidad de alcanzar estados de vidas valiosas; también puede aumentar las opciones de desarrollo de otros miembros de su hogar cuando, por ejemplo, se invierte en la salud o la educación de algunos de sus miembros.

ANALISIS

Impulsar una política de competitividad, beneficiaria a los habitantes en dos vertientes: la primera en recibir servicios públicos de calidad, y la segunda colocar a la población en el mercado competitivo que exigen los mercados nacionales.

Como parte del análisis de los datos obtenidos durante el proceso de elaboración del Programa Municipal de Desarrollo, se identificaron como

principales demandas y propuestas las siguientes:

- Actualización del marco normativo del ayuntamiento.
- Modernización de los servicios públicos del Municipio.
- Vinculación y articulación con las instituciones encargadas de promover la competitividad en el Estado y a nivel Nacional.
- Capacitación Constante a los servidores públicos, artesanos, productores, etc.

OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones que garantice un clima de negocios favorable y que permita a los ciudadanos contar con bienes y servicios de calidad, bajo condiciones de mayor equidad, así como la modernización del aparato Institucional, del campo, apicultura, floricultura, y las técnicas artesanales.

ESTRATEGIA GENERAL

Realizar una actualización y modernización de los procesos administrativos, de la infraestructura de los servicios públicos, para lograr condiciones de competitividad, así mismo modernizar la infraestructura social, productiva del municipio, para contar con una población capaz de

competir en cualquier mercado nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO

- Realizar el reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tenabo.
- Implementación de Manuales de Procedimientos de cada una de las Direcciones que componen la Administración Municipal.
- Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos.
- Impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL

- Fortalecimiento de la infraestructura de la Dirección de Castro Municipal.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral del municipio.
- Convertir a Tenabo en un municipio de libre acceso a Internet, iniciando en puntos estratégicos de

cobertura, en la cabecera municipal y en la Junta Municipal de Tinún.

- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.

- Modernización, mantenimiento y reactivación de la infraestructura deportivas, que se encuentren localizadas en las diversas comunidades del Municipio.

- Construcción, modernización y rehabilitación de los parques infantiles que se encuentren localizados en las diversas comunidades del municipio.

- Construcción, ampliación y modernización del sistema de agua potable, para lograr un mejor abastecimiento del vital líquido en beneficio de la población.

- Rehabilitación y ampliación del alumbrado público, que incremente la seguridad de las y los ciudadanos del municipio.

- Mejoramiento de los equipos de Limpia, recolección y traslado de la basura o residuos:

- Reorganización del Mercado Municipal.

MEJORA
MUNICIPAL

REGULATORIA

- Elaboración de un programa de mejora regulatoria en la administración municipal.

- Actualización de los formatos de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos. (COMP)

- Realizar procesos de análisis costo/beneficios, con el fin de alcanzar beneficios sociales en la regulación de los requisitos de apertura de empresas en el Municipio.

- Mejorar la eficiencia en el uso del suelo.

- Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan hacendario y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema hacendario sustentable y de sano equilibrio entre gasto e ingreso.

MODERNIZACIÓN DEL CAMPO

- Implementación del Programa “Por la Modernización del Campo JOLOCH”

- Gestionar ante las instancias correspondientes la elaboración de estudios técnicos en el sector agrícola, con el objeto de impulsar la actividad en este sector.
- Diseñar el Programa de formación técnica a través del uso de la tecnología para los diversos sectores productivos del municipio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes proyectos productivos para el campo, así como la mecanización del Campo.
- Dotar de nuevas técnicas, que ayuden a una mejor producción del campo de Tenabo.
- Implementar el Programa sobre la calidad de los productos del agro, para la comercialización en el mercado local, nacional y extranjero.
- Desarrollo de Infraestructura para el sector productivo.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Modernización del alcantarillado, drenaje y letrinas, así como urbanización Municipal, electrificación rural y de colonias pobres.
- Ampliación e Implementación de la red de agua potable, en todas las localidades del Municipio.

- Realización de infraestructura básica de salud.
- Mejoramiento de vivienda.
- Rehabilitación, construcción de la infraestructura básica educativa.
- Modernización, rehabilitación, construcción de caminos rurales.

MUNICIPIO EQUITATIVO

Un municipio que promueve la igualdad de género, invierte en el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, políticas de las mujeres y sus familias, es generador de cambio, ya que visualiza la necesidad de contar con mujeres empoderadas dentro de esta administración.

Son necesarias las políticas públicas con perspectivas de género, debido a que la mayoría de las mujeres que habitan en el municipio realizan actividades no reconocidas, por estar en el mercado informal, por no contar con los conocimientos suficientes para lograr colocar sus productos en el mercado nacional por la baja instrucción escolar que tienen.

Otros de los problemas que enfrentan las mujeres es la violencia familiar, para ello es necesario implementar acciones de coordinación y articulación con otras instancias

gubernamentales para realizar las acciones de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, y poder cumplir con los acuerdos establecidos que México ha firmado a nivel internacional.

Debido a la cercanía de la capital del Estado, se ha sectorizado a Tenabo como parte del Municipio de Campeche, generando que las y los tenabeños no cuenten con un Juzgado para la impartición de Justicia, teniendo que trasladarse hasta la capital del Estado a iniciar con su trámite legal, que en muchas ocasiones no es posible debido a la falta de los recursos económicos de las mujeres para trasladarse y dar atención a sus demandas legales.

ESTRATEGIA

La actual administración trabajara para permear la Perspectiva de Género en todos los programas y acciones de gobierno, que coloquen a las mujeres tenabeñas en igualdad de oportunidades y de desarrollo humano, para alcanzar mejores condiciones de vida.

Como parte del análisis de los datos obtenidos durante el proceso de elaboración del Programa Municipal de Desarrollo, se identificaron como principales demandas y propuestas las siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Generar cambios estructurales, dentro de la administración pública municipal, para lograr la transversalización de género, a través de diversas capacitaciones a las y los funcionarios públicos, la implantación de la participación ciudadana para lograr la difusión de los derechos de las mujeres y la capacitación constante a las mujeres emprendedoras.

ESTRATEGIA GENERAL

El municipio de Tenabo se compromete a promover el desarrollo humano y sostenible para reducir la pobreza en todas sus dimensiones, así como el de invertir en programas sociales focalizados a las mujeres dependiendo del nivel de pobreza en que se encuentre, así como la capacitación a los diversos sectores femeninos con ricos contenidos educativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- FORTALECER AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER;
- CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS CON TEMAS DE GÉNERO;
- DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GENERO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 -2015

TENABO

- PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LAS ZONAS DE MAYOR MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO.
- IMPLEMENTAR UNA ENCUBADORA DE NEGOCIOS.
- CAPACITACIÓN OCALIZADA.
- VIVIENDA DIGNA
- SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES
- CAPACITACIÓN PARA MADRES SOLTERAS
- PROGRAMA “AYUDANDO A EDUCAR A TUS HIJOS”
- BECAS PARA TUS HIJOS
- MICROCREDITO